

## INFORME TÉCNICO:

**CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU. (PRTRMU-21-00267)**

**LOTE 2: SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLANTACIÓN DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS, SENSÓRICAS, PANELES INFORMATIVOS EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU.**

En Mérida, a fecha de firma electrónica, por parte de D. Carmelo García Mancera (Subinspector de Plana Mayor de la Policía Local de ) a petición del Jefe de desarrollo Tecnológico, D. Juan Ramón Vasco Moya, se procede a valorar las ofertas presentadas por las empresas referenciadas a continuación, para la ejecución del contrato "SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE ZONA DE BAJAS EMISIONES MUNICIPIO MÉRIDA NEXTGEN", EXPEDIENTE N° 39CM.23, una vez abierto el sobre "C".

El tipo de procedimiento es abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, con criterios de adjudicación , según se encuentran recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

En función de lo estipulado en el art 145 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor calidad-precio, con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

#### **A) CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA (51 puntos)**

**A1. Propuesta económica (10 puntos) :** Precio ofertado: La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorada con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda en base a la siguiente formulación matemática:

$$Pi = 10 * \sqrt[3]{\frac{\text{Licitación} - \text{Oferta}}{\text{Licitación} - \text{Oferta más ventajosa}}}$$

Siendo:

Pi: Es la puntuación correspondiente a la oferta.

Licitación: Es el precio de licitación base del contrato.

Oferta: Es la oferta económica que se está valorando.

Oferta más ventajosa: Es la oferta más ventajosa económicamente.

## A2. Mejora; Incremento Pantallas leds ofertadas (hasta 36 puntos)

La mejora consistirá en aumentar el número de pantallas leds ofertadas, de acuerdo a los requisitos establecido en el lote 2 del pliego técnico de prescripciones técnicas.

Se adjudicará puntos en base a la siguiente formula:

- Doce (12) Puntos por cada Pantalla Led Ofertada adicional , hasta un máximo de Treinta y seis (36) Puntos.

$$\text{Puntos} = \text{n}^\circ \text{pantallas} \times 12$$

*Las puntuaciones se interpretaran según la siguiente tabla.*

Mejora: Número de meses reducción ofertados	Puntuación
0	0
1	12
2	24
3	36

El valor de la mejora es de 42.900,00€. Las pantallas led tendrán que cumplir las prescripciones técnicas establecidas en el lote 2 , punto 3.5 del PPT.

## A3) VALORACIONES ADICIONALES (5 puntos)

Con el objeto de garantizar la seguridad de la solución, en conjunción con la implantación del centro de operaciones de seguridad para la transformación digital y modernización en el ayuntamiento de Mérida en el marco de recuperación, transformación y resiliencia, se otorgarán 5 puntos por pertenencia a la Cyber Threat Alliance, que permitirá un intercambio de información de forma regular sobre botnets, amenazas móviles e indicadores de compromiso relativos a las amenazas persistentes avanzadas y malware avanzado.

**LICITADORES:** Las empresas admitidas que presentan ofertas que continúan en el proceso son las siguientes:

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>039CM.24 - SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE ZONA DE BAJAS EMISIONES MUNICIPIO MÉRIDA NEXTGEN</b>	
<b>LOTE</b>	SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLANTACIÓN DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS, SENSÓRICAS, PANELES INFORMATIVOS EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA NEXT GENERATION EU.	
<b>Nº</b>	<b>LICITADOR</b>	
<b>1</b>	Innovaciones Tecnológicas del Sur S.L. (Innovasur)	

**A1. Propuesta económica (10 puntos) :** Precio ofertado: La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato (IVA excluido), será valorada con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda en base a la siguiente formulación matemática:

$$P_i = 10 * \sqrt[3]{\frac{\text{Licitación} - \text{Oferta}}{\text{Licitación} - \text{Oferta más ventajosa}}} = 10 \text{ puntos.}$$

Siendo:

Pi: Es la puntuación correspondiente a la oferta.

Licitación: Es el precio de licitación base del contrato.=404.746,04 €

Oferta: Es la oferta económica que se está valorando. = 395.670,00 €

Oferta más ventajosa: Es la oferta más ventajosa económicamente.= 395.670,00 €

Según el PCAP, se considerarán desproporcionadas, o anormalmente bajas o temerarias, las proposiciones que ofrezcan un precio de adjudicación inferior en más de 10 unidades porcentuales (10%) a la media aritmética de las ofertas presentadas. Si sólo existiesen dos ofertas, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta; **y si concurrese un único licitador, cuando su oferta sea menor del 25% del presupuesto de licitación del contrato de que se trate.** Se aplicará el régimen de exclusiones de las ofertas superiores en más de 10 unidades porcentuales a la media.

En este caso la oferta es 5,63% unidades porcentuales inferior al precio de licitación base, por lo que **NO incurre en baja anormal o desproporcionada.**

## A2. Mejora; Incremento Pantallas leds ofertadas (hasta 36 puntos)

La mejora consistirá en aumentar el número de pantallas leds ofertadas, de acuerdo a los requisitos establecido en el lote 2 del pliego técnico de prescripciones técnicas.

Se adjudicará puntos en base a la siguiente formula:

- Doce (12) Puntos por cada Pantalla Led Ofertada adicional , hasta un máximo de Treinta y seis (36) Puntos.

$$\text{Puntos} = \text{n}^\circ \text{pantallas} \times 12$$

*Las puntuaciones se interpretaran según la siguiente tabla.*

Pantallas Led Ofertadas Adicionalmente	Puntuación
1	12

Las pantallas led tendrán que cumplir las prescripciones técnicas establecidas en el lote 2 , punto 3.5 del PPT.

## A3) VALORACIONES ADICIONALES (5 puntos)

Pertenencia a la Cyber Threat Alliance: **Si**, el fabricante de la tecnología SIEM “FORTINET”, Fortinet, Inc. es miembro fundador de la CTA, se adjuntan pruebas documentales que confirmen la pertenencia a la CTA (5 puntos).

## CONCLUSIONES.

En vista de todo lo expuesto anteriormente, *la tabla definitiva de puntuaciones para los CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA*, es la siguiente:

<b>EXPEDIENTE</b>		<b>039CM.24- SUMINISTRO E IMPLANTACIÓN DE ZONA DE BAJAS EMISIONES MUNICIPIO MÉRIDA NEXTGEN</b>	
<b>LOTE 2</b>		SUMINISTRO, INSTALACIÓN E IMPLANTACIÓN DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS, SENSÓRICAS, PANELES INFORMATIVOS EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA NEXT GENERATION EU.	
<b>Nº</b>	<b>LICITADOR</b>		
<b>1</b>	Innovaciones Tecnológicas del Sur S.L. (Innovasur)		
<b>CRITERIO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PUNTOS</b>	
<b>A1</b>	<b>Propuesta económica (hasta 10 puntos)</b>	<b>10</b>	
<b>A2</b>	<b>Incremento Pantallas leds ofertadas (hasta 36 puntos)</b>	<b>12</b>	
<b>A3</b>	<b>Pertenencia a la Cyber Threat Alliance( hasta 5 puntos)</b>	<b>5</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>27</b>	

Por tanto el total de puntuación de los criterios objetivos y subjetivos para INNOVASUR SL, único licitador que ha presentado oferta, es el siguiente:

<b>N.º LOTE</b>	<b>A1 Propuesta Económica</b>	<b>A2. Incremento Pantalla</b>	<b>A3.Pertenencia Ciber Threat Alliance</b>	<b>B1. Plan Implantación</b>	<b>B2. Memoria Técnica</b>	<b>B3. Calidad Servicio</b>	<b>TOTAL</b>
2	10	12	5	6,25	15	7,5	55,75

Mérida, a fecha de firma electrónica.

Fdo. D. Carmelo García Mancera

Subinspector Policía Local Mérida.